***“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”***

**PERÚ**

Unidad de Gestión Educativa Local El Collao

Dirección Regional de Educación de Puno

Ministerio de Educación

Institución Educativa Primaria Nº 70320 de Siraya



Siraya, 1 de febrero del 2024

**OFICIO N° 003-2024- DREP/DUGEL-EC/DIEP. N°70320-S.**

SEÑORA : Dra. **NORKA BELINDA CCORI TORO**

DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO ASUNTO : BRINDA FACULTADES PARA CONVOCATORIA DEL

PERSONAL DE SERVICIO POR EXISTIR PLAZA VACANTE

A LA UGEL EL COLLAO.

REFERENCIA : RD N° 000033-2024-DUGELEC

----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de poner en su conocimiento que, la Dirección de la IEP. N° 70320 de Siraya, por la renuncia de la servidora Marleni Guevara Maquera personal de servicio, existe una plaza vacante en la institución. Brinda facultades para convocatoria del personal de servicio a la UGEL EL COLLAO, por los siguientes motivos.

1. El miembro del CONEI representante de los docentes se encuentra en periodo vacacional y fuera de la Región.
2. Los padres de familia se reusan en participar por no disponer de tiempo y por desconocimiento de la norma.

Por tal razón me es imposible convocar el comité de evaluación para convocar a concurso en la plaza vacante de personal administrativo generado por la RD N° 000033-2024-DUGELEC; por tal motivo brindo las facultades a la UGEL EL COLLAO para que se encargue de realizar la respectiva convocatoria, en vista de que la institución educativa se encuentra sin custodio en el momento.

Remito adjunto a la presente, RD N° 000033-2024-DUGELEC.

Sin otro particular aprovecho de la oportunidad para expresar mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente